

# Factura Pequeño Contribuyente

**CRISTIAN ALEXANDER, SANDOVAL IXPEC**  
 Nit Emisor: 42052491  
**CRISTIAN ALEXANDER SANDOVAL IXPEC**  
 COMUNIDAD CALLEJON EL ESFUERZO 2-78 2 AVENIDA 2-78 ZONA  
 5 VILLA NUEVA, zona 5, Villa Nueva, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 FF8F1CE7-11D3-45E7-9CBE-6EAA0021158B  
**Serie:** FF8F1CE7 **Número de DTE:** 299058663  
**Numero Acceso:**  
 Fecha y hora de emision: 30-abr-2022 13:05:45  
 Fecha y hora de certificación: 12-abr-2022 13:05:45  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	1 Por servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General Administrativa, del (01/04/2022) al (30/04/2022), según contrato numero (MEM-347-2022)	7,000.00	0.00	7,000.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	7,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**Licda. Diana F. de Mazariego**  
 Directora General  
 Dirección General Administrativa  
 Ministerio de Energía y Minas



**Oscar Pérez**  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 30 de abril de 2022

Licenciada  
Diana Waleska Florentino Cuevas De Mazariegos  
Directora General Administrativa  
Dirección General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 792020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 2292020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-347-2022** de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-347-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril de 2022**.



**Se detallan Actividades a continuación:**

a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

b) **Apoyo técnico en el cuadro en el Módulo de Inventarios y Registros contables en el SICOIN WEB, de Bienes Inventariables provenientes de contratos:**

- Apoyo técnico en el registro de bienes en SICOIN
- Apoyo técnico en el registro de bienes en SICOIN

c) **Apoyo técnico en el registro de alzas y bajas de bienes en tarjetas de responsabilidad en los movimientos que se presentan rutinariamente:**

- Apoyo técnico en bajas y altas en las tarjetas de responsabilidad
- 505 JUAN CARLOS RUIZ DESARROLLO SOSTENIBLE
- Tarjetas 508 a la 511 IDA ELIZABETH KELLER TAYLOR DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
- 513 LUISA GABRIELA OVALLE GIL RECURSOS HUMANOS
- 514 RAQUEL MARROQUIN RECURSOS HUMANOS
- Tarjeta 516 a la 517 AURA YOMILA MOLINA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
- Tarjetas 495, 498, 500 ZAIRA EDITH HERNANDEZ RECURSOS HUMANOS
- 476 GUILLERMO SCHELL SUBDIRECTOR
- 477 LILIAN MARLENY GUTIERREZ INVENTARIOS
- 478 LIGIA ARACELY GRANADOS DESARROLLO SOSTENIBLE
- Tarjeta 471 a la 472 KETTY ELIZABETH MACDONALD VICE DESPACHO
- Apoyo técnico en bajas y altas en las tarjetas de responsabilidad
- 505 JUAN CARLOS RUIZ DESARROLLO SOSTENIBLE
- Tarjetas 508 a la 511 IDA ELIZABETH KELLER TAYLOR DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
- 513 LUISA GABRIELA OVALLE GIL RECURSOS HUMANOS
- 514 RAQUEL MARROQUIN RECURSOS HUMANOS
- Tarjeta 516 a la 517 AURA YOMILA MOLINA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
- Tarjetas 495, 498, 500 ZAIRA EDITH HERNANDEZ RECURSOS HUMANOS
- 476 GUILLERMO SCHELL SUBDIRECTOR
- 477 LILIAN MARLENY GUTIERREZ INVENTARIOS



478 LIGIA ARACELY GRANADOS DESARROLLO SOSTENIBLE

- Tarjeta 471 a la 472 KETTY ELIZABETH MACDONALD VICE DESPACHO
- d) **Apoyo técnico en el cuadro mensual de los bienes inventariables entre el SICOIN WEB y los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas:**

Apoyo técnico en el cuadro de SICOIN Y Libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas

- Apoyo técnico en el cuadro de SICOIN Y Libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas
- e) **Apoyo técnico en la conformación de expedientes para las bajas de bienes inventariables del Ministerio de Energía y Minas:**

- Se inventariaron 45 impresoras para expediente de baja
- Se inventariaron 60 CPU para expediente de baja
- Se inventariaron 60 teclados para expediente de baja
- Se inventariaron 60 mouses para expediente de baja
- Se inventariaron 15 Multifuncionales para expediente de baja
- Se inventariaron 70 UPS para expediente de baja
- Se inventariaron 60 monitores para expediente de baja
- Se inventariaron 45 impresoras para expediente de baja
- Se inventariaron 60 CPU para expediente de baja
- Se inventariaron 60 teclados para expediente de baja
- Se inventariaron 60 mouses para expediente de baja

Se inventariaron 15 Multifuncionales para expediente de baja

Se inventariaron 70 UPS para expediente de baja

- Se inventariaron 60 monitores para expediente de baja
- f) **Apoyo técnico en las distintas actividades que sean asignadas por la Dirección General Administrativa:**

- Entrega de documentos y recibimiento de expedientes en el Ministerio de Finanzas

Transportar personal a Contraloría de General de Cuentas

- Entrega de documentos y recibimiento de expedientes en el Ministerio de Finanzas

Transportar personal a Contraloría de General de Cuentas

- g) **Apoyo técnico en la redacción de certificaciones de bienes para la conformación de pagos:**



Apoyo técnico en la emisión de diversas certificaciones para pagos de compras y reparaciones de distintos equipos

- Apoyo técnico en la emisión de diversas certificaciones para pagos de compras y reparaciones de distintos equipos

**h) Apoyo y seguimiento técnico a donaciones en especies recibidas por este Ministerio:**

Apoyo técnico en seguimiento de donaciones

Apoyo técnico en seguimiento de donaciones

**i) Apoyo técnico en la redacción de solvencias de bienes a personal del Ministerio de Energía y Minas:**

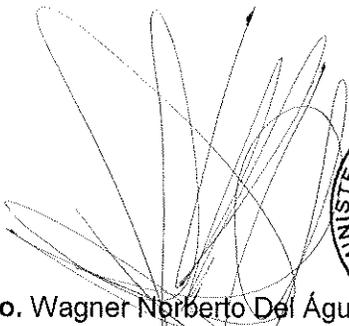
Apoyo Técnico

Apoyo Técnico.

atentamente,



Cristian Alexander Sandoval Ixpec  
DPI No. (1776583980114)



**Vo.Bo.** Wagner Norberto Del Águila Corrales  
Coordinador Administrativo  
Jefe del Departamento de Inventarios



**Aprobado**  
Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas De Mazariegos  
Directora General Administrativa  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible

